

Bogotá D.C.

Señor

[REDACTED]

Correo: [REDACTED]@gmail.com.  
Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta al radicado 2020ER [REDACTED] del 01-12-2020. Solicitud de copias

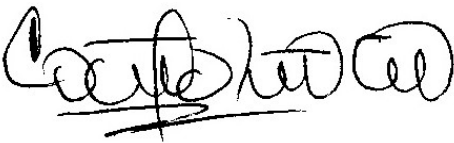
Respetado señor [REDACTED].

En atención a la petición de la referencia, mediante la cual solicita copia de las Resoluciones expedidas por el antiguo D.A.M.A, mediante las cuales autoriza a la escombrera [REDACTED] de la ciudad de Bogotá D.C., me permito informarle que como anexo a la presente respuesta se adjunta, en formato digital, copia de los siguientes documentos en un total de 20 folios:

1. Resolución 1111 del 2 de septiembre de 2002, "Por la cual se otorga una Licencia Ambiental"
2. Resolución 2235 del 13 de septiembre de 2005, "Por medio de la cual se levanta medida preventiva y se adoptan otras decisiones"

Esperamos así haber atendido su petición y desde la dirección de Control Ambiental, estamos atentos a resolver dudas o inquietudes respecto a la información suministrada.

Atentamente,



**CAMILO ALEXANDER RINCON ESCOBAR**  
**DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL**

(Anexos: Dos (2) archivos – 20 folios)

Proyectó: LUZ MARINA ESTUPIÑAN MEJIA  
Revisó: LUZ MARINA ESTUPIÑAN MEJIA

Aprobó: CAMILO ALEXANDER RINCON ESCOBAR



SECRETARÍA DE  
**AMBIENTE**

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia

